

REGLAMENTOS 2008

MX GENERALES



REGLAMENTO GENERAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MOTOCROSS

032.1 TITULO Y GENERALIDADES

La RFME convoca para el presente año los Campeonatos de España y Trofeos Nacionales de Motocross, que se registrarán por su propio Reglamento Deportivo, por el de la F.I.M., por el de la U.E.M. y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas. Serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista, pudiendo participar en los mismos los pilotos con las licencias que se mencionan, estando dotados de los Trofeos y Premios que se indican.

032.2 CATEGORIAS

032.2.1 Categorías

Las Categorías reconocidas para los Campeonatos de España y Trofeos Nacionales de Motocross son las siguientes:

- a) Campeonato MX Elite
- b) Campeonato MX 2
- c) Campeonato Promesas
- d) Copa de España Alevín

032.2.2 Competiciones Suplementarias

El programa de una Competición puntuable para el Campeonato de España MX ELITE, puede comprender, entre otras, competiciones suplementarias nacionales o internacionales o Copas de promoción, con la excepción de competiciones de motocicletas con sidecar o Quads.

Las mangas puntuables para los Campeonatos de España MX ELITE / MX 2 tendrán carácter Internacional, permitiéndose la participación de pilotos extranjeros teniendo éstos opción a premios y a puntos para el Campeonato, las correspondientes a las categorías "Promesas" y "Alevines" serán únicamente de carácter nacional.

032.3 CIRCUITOS

032.3.1 Especificaciones del Circuito

El circuito no debe ser inferior a 1,50 Km ni superior a 1,75 Km. Su anchura no debe ser, en ningún caso, inferior a 7 m. de pista utilizable en el punto más estrecho máximo tres puntos del circuito y resto, no menos de 8 m., y no puede estar dividida. El espacio libre entre la pista y todo obstáculo que exista por encima de la misma debe ser de 3 m. como mínimo.

Están prohibidos los saltos dobles y triples, salvo en aquellos circuitos homologados por la F.I.M. que contengan dichos saltos.

La distancia entre crestas debe ser de 30 m. como mínimo.

El circuito no podrá ser homologado si atraviesa una zona de agua profunda, si el terreno es demasiado rocoso o pedregoso o si comprende zonas rectas que permiten alcanzar una velocidad demasiado alta.

Debe ser de tal naturaleza que no permita velocidad media de más de 55 Km/h;

La longitud máxima de la línea recta después de la salida no debe exceder de 125 m. y tendrá un mínimo de 65 m.



La anchura mínima de la primera curva deberá ser de 10 m. (aconsejable 15 m.).
La superficie debe ser lisa, sin saltos, manteniendo un plano horizontal con una pendiente ascendente o descendente de un máximo del 8 %.
Está prohibida la utilización de hormigón o superficies pavimentadas.

032.3.2 Parque de pilotos

El parque de pilotos debe estar enteramente operativo a partir de las 9:00 horas del día de las verificaciones administrativas. El acceso de vehículos a motor en este parque permanecerá cerrado desde las 23,00 horas hasta las 07,00 horas del día de la prueba.

Los organizadores deberán asegurar una distribución racional de las plazas del parque para los vehículos. Ningún piloto/equipo tendrá derecho a la reserva en boxes de lugares para sí mismo u otro piloto/equipo que no se encuentre en el circuito. Los vehículos obligatoriamente deberán colocarse en los lugares que indique el organizador.

El piloto y/o equipos, deberán obligatoriamente notificar a la RFME antes de la primera prueba las medidas que necesitará para su ubicación en el parque de pilotos. El organizador de una prueba, deberá obligatoriamente establecer las zonas de ubicación necesaria y atendiendo en orden prioritario a los equipos con mayor dimensión siempre que estos hayan notificado con anterioridad sus necesidades de espacio.

Se deberá respetar, obligatoriamente, el SILENCIO en el parque de pilotos desde las 23,00 horas hasta las 7.00 horas de la noche precedente de la Competición.

El parque de pilotos debe estar vallado (aconsejable 1,70 m.) y vigilado, para evitar el acceso libre.

Debe estar situado lo más cerca posible a la zona de salida (aconsejable acceso directo).

Debe estar equipado de 5 duchas, como mínimo (4 para hombres y 1 para mujeres) en perfecto estado de funcionamiento, 4 wc. para hombres y 2 wc. para mujeres, así como grifos de agua y puntos de corriente eléctrica suficiente para el perfecto abastecimiento de todos los pilotos.

Los grifos de agua solamente podrán ser utilizados para el llenado de los depósitos de los camiones.

Las tomas eléctricas solo serán utilizadas para uso doméstico. Queda prohibido el uso de generadores eléctricos durante el periodo de SILENCIO, si por cualquier motivo (avería de la red, inexistencia de esta, etc.) fuera preciso su uso, los generadores se situarán a una distancia tal que éstos no perturben el descanso de los presentes sus ocupantes y deberán ser generadores silenciosos.

Dentro del parque de pilotos, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberá circular lentamente, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos, así como los quad, con excepción de los utilizados por los servicios médicos, protección civil, u organización.

Es obligatoria una pista de calentamiento y pruebas. El uso de la pista de calentamiento será exclusivamente para lo que está concebida y habilitada, siendo obligatoria en la misma la utilización del casco. Queda prohibida por lo tanto su utilización para entrenamientos o carreras. Es obligatorio habilitar una o varias zonas de lavado de motocicletas, estando prohibido lavar estas fuera de estos lugares. El Jurado decidirá si el emplazamiento reúne o no las condiciones necesarias para su uso. Solo está permitido conectar las máquinas de lavado a los puntos de agua y corriente eléctrica (si hubiera) habilitados para tal efecto. Caso de no haber tomas eléctricas, quedan prohibidas las máquinas de lavar eléctricas conectadas a la red, habiendo de disponer estas de su propio generador para su uso.



032.3.3 Seguridad

Las zonas de salida y llegada, el parque cerrado de pilotos, así como todos los lugares que rodeen el recorrido donde esté permitida la estancia del público, deben estar delimitados con barrera, esta barrera será lo suficientemente alta y resistente para contener al público.

Debe estar prevista una zona de seguridad aproximadamente de 1 m. de anchura a cada lado de la pista, excepto en lugares peligrosos, que deben ser de la anchura necesaria para asegurar la protección del público y de los pilotos.

La pista debe estar delimitada por jalones que sobresalgan aproximadamente 50 cm., estos jalones deben ser de material frágil o flexible, o de madera que rompa fácilmente.

Con el fin de evitar cortes en el circuito, se deberán extremar las medidas y poner todos los medios necesarios en aquellos puntos que así lo requieran.

Se instalarán alrededor de todos los obstáculos peligrosos balas de paja u otro material absorbente de los choques para proteger a los pilotos.

La pista debe estar libre de piedras grandes y las que salgan durante la competición deben ser retiradas.

Si es necesario, la pista debe ser regada adecuadamente con días de antelación a las competiciones y nunca después de los entrenamientos de cada día, salvo en casos excepcionales, para asegurar condiciones de pista normales y para proteger al público y a los pilotos contra el polvo.

Queda terminantemente prohibida la circulación de las motocicletas de competición por fuera del circuito, el piloto que incumpla esta norma será el único responsable de las acciones a que hubiere lugar.

Está prohibida la utilización de neumáticos en el circuito, salvo para trazar una curva. Si éstos son utilizados en tal sentido, únicamente se emplearán neumáticos de coches turismo, debiéndose colocar en sentido horizontal y hasta una altura aproximada de 500mm., únicamente se utilizarán materiales naturales para su fijación, si fuese necesario, se podrán emplear estacas de madera, que en ningún caso serían de una altura superior a la de los neumáticos.

Queda terminantemente prohibido a los pilotos y/o sus mecánicos conducir vehículos motorizados por la pista fuera de las horas marcadas para entrenamientos y carreras, al infractor de esta norma se le aplicará una sanción estipulada en el artículo 32.17.

Queda totalmente prohibido fumar en la zona de pre-parque, parrilla de salida, parque cerrado y zona de mecánicos, al infractor de esta norma se le aplicará una sanción estipulada en el artículo 32.17.

032.3.4 Inspección

Cada circuito en el que se desarrollen competiciones puntuables para Campeonatos y/o Trofeos deben ser inspeccionados y aprobados por el Órgano Técnico competente de la RFME, quién emitirá el informe correspondiente, no obstante lo anterior, una nueva inspección será efectuada en cada circuito antes del comienzo de cada competición para dar validez al mismo.

Toda solicitud de inspección a la RFME debe ir acompañada de un plano exacto a escala 1/1.000 de la pista, del parque de pilotos y de cuantas instalaciones son necesarias, con indicación de todas las dimensiones. El plano debe indicar el emplazamiento de las unidades de primeros auxilios, ambulancias, oficinas del circuito y comisarios de señalización.

La longitud de la pista debe ser medida por los técnicos competentes que emitirán un certificado oficial de su longitud exacta. Esta medición se realizará a lo largo de la línea central de la pista.

El certificado deberá ser presentado a la RFME con un plano de la instalación completa. Toda homologación tiene una validez de 2 años si el Reglamento Deportivo no sufre ninguna variación.

La semana previa a la celebración de una prueba puntuable para el Campeonato de España de Motocross y en las 24 horas posteriores, queda totalmente prohibida cualquier tipo de actividad deportiva en el circuito.



032.4 OFICIALES

032.4.1 Jurado.

Composición: En todas las Competiciones, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto.

El Presidente del Jurado y un miembro de éste serán nombrados por la RFME, el otro miembro del Jurado será nombrado por el Club organizador.

032.4.2 El Presidente del Jurado

El Presidente del Jurado será nombrado por la RFME.

En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente. El Presidente del Jurado podrá convocar reuniones de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Carrera.
- El Comisario Técnico.
- El Cronometrador.
- Los miembros de la Junta Directiva de la RFME
- Los miembros de la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFME
- El Delegado de la RFME (en el caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- El Promotor del Campeonato
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

032.4.3 El Director de la Competición

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición y haber superado el curso organizado por la RFME para obtener la calificación de Director de Competición para Campeonatos de España; asimismo debe haber participado con éxito en un seminario específico para Directores de Competición de Campeonatos de España de Motocross, organizado por la Comisión de Motocross de la RFME. La participación en este seminario es obligatoria al menos cada tres años. Para los seminarios que se celebren en noviembre y diciembre, el periodo de 3 años comienza el 1 de enero del año siguiente.

Antes de ejercer como Director de Competición Titular, es obligatorio ejercer de Adjunto en cualquier otra competición puntuable para Campeonatos de España, anterior a la de su actuación.

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final de tiempo previsto para la presentación de reclamaciones; asimismo, y durante este periodo de tiempo, deberán permanecer en el circuito, a disposición del Director de la competición y del Jurado de la misma los oficiales, comisarios y equipo medico.

032.5 PILOTOS

032.5.1 Licencias

Podrán puntuar en estos Campeonatos y Trofeos los pilotos que estén en posesión de Licencia homologada por la RFME para el año en curso, así como los pilotos extranjeros previa presentación de la licencia correspondiente (europeos, licencia de la U.E. o Internacional; no europeos, licencia Internacional) y la preceptiva autorización de la respectiva Federación Nacional.

032.5.2 Participación

Serán aceptadas todas las inscripciones de todos los pilotos españoles y extranjeros, siempre que éstas hayan sido remitidas a la RFME en tiempo y forma, o al club organizador en el plazo igualmente previsto en el Art. 032.5.4.



32.5.3 Delegado de Pilotos

Actuara como delegado de pilotos el primer piloto clasificado de la clasificación provisional del Campeonato correspondiente, en su ausencia el subcampeón y así sucesivamente. En la primera prueba del campeonato actuará como delegado: en la clase MX ELITE el mejor clasificado presente de la clase MX1 año 2007, y en la clase MX 2 el mejor clasificado presente de la clase Júnior 2007

032.5.4 Inscripciones

Las inscripciones y el pago de derechos correspondiente deberán efectuarse a través de la página Web de la RFME (www.rfme.com), hasta 10 días antes de la competición, con excepción de los pilotos fijos MX ELITE que se efectuará para todo el Campeonato antes de la primera prueba y una vez determinados por la RFME.

Los derechos de inscripción serán fijados por la Asamblea General de la RFME y publicados en su página Web. Las Inscripciones FUERA DE PLAZO podrán efectuarse hasta el jueves anterior al de la competición, a través de la página Web de la RFME (www.rfme.com), excepto en la categoría MX ELITE.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la RFME hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax (915613507), o e-mail (rfme@rfme.com).

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada.

032.5.5 Números de Dorsal

Para cada categoría del Campeonato de España, tendrán número fijo el Campeón, Subcampeón y tercer clasificado del año anterior, además de éstos, el piloto que desee número fijo, podrá elegirlo al hacer la inscripción mediante la Web de la RFME al inscribirse, obligatoriamente, para todo el Campeonato del año en curso.

A los demás pilotos la RFME les asignará número de salida a su criterio.

Los dorsales 1,2 y 3 no podrán ser adjudicados a ningún otro piloto en caso de que el titular de los mismos solicitará otro distinto.

No se adjudicarán dorsales de más de dos cifras; no obstante, cuando la inscripción así lo requiera o la RFME lo considere necesario, podrán adjudicarse dorsales de tres cifras.

032.5.6 Dorsales

Los números de salida sobre camiseta, deben estar de conformidad a lo siguiente:

- Números de color oscuro sobre fondo claro y contraste suficiente para facilitar la correcta visibilidad de cronometraje.
- La superficie sobre la que los números deben de estar impresos es de 25 x 25 cm.
- La altura mínima de la cifra será de 16 cm.
- La anchura mínima de la cifra será de 9 cm.
- El ancho mínimo del trazo será de 3 cm.

El piloto vigente Campeón, de la categoría MX 1, tendrá obligatoriamente que poner en su motocicleta su número elegido con fondo azul cifra amarilla como mínimo en el frontal

El piloto que ostente en la clasificación provisional la primera posición del campeonato correspondiente, podrá llevar en el frontal de su motocicleta su número de dorsal con fondo rojo y cifras blancas

En caso de que la R.F.M.E. disponga de Sponsor Oficial, ésta se reserva el derecho de utilización publicitaria en los dorsales.



032.6 ENTRENAMIENTOS

032.6.1 Entrenamientos obligatorios - Selección de pilotos

Todos los pilotos deben tomar parte en los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados.

El número de pilotos aceptados así como los pilotos reserva para cada manga de los distintos Campeonato y/o Trofeos Nacionales, será determinado en el reglamento específico de cada Campeonato y/o Trofeo en función de la clasificación de los entrenamientos cronometrados.

Hay dos posibilidades para las categorías MX 2 y Promesas:

A. Hasta 50 pilotos

Habrá un solo grupo de clasificación.

Serán clasificados los 40 pilotos más rápidos de los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados. Pilotos de reserva
El primer piloto de reserva será el clasificado en el puesto 41 y el segundo piloto de reserva será el clasificado en el puesto 42.

B. Más de 50 pilotos

Habrá dos grupos de clasificación, A y B.

Para la primera carrera del Campeonato:

Los pilotos serán repartidos en los grupos A y B, según su clasificación en el Campeonato del año precedente y presentes en la manifestación: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente.

Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el campeonato del año precedente, se efectuará un sorteo.

A partir de la segunda carrera: los pilotos serán repartidos en los grupos A y B, según su clasificación del año en curso y presentes en el circuito: el mejor piloto presente participará en el grupo A, el segundo mejor presente en el grupo B, el tercer mejor piloto en el grupo A, y así sucesivamente.

Para la distribución en estos grupos del resto de pilotos que no hayan obtenido ningún punto en el campeonato del año en curso, se efectuará un sorteo.

Serán clasificados los 20 pilotos más rápidos de cada grupo.

El piloto más rápido en los Entrenamientos Obligatorios Cronometrados será el que obtendrá la "pole position", independientemente que sea del grupo A o B

Pilotos de reserva

El primer piloto de reserva será el piloto clasificado en el puesto 21 del Grupo A, y el segundo piloto de reserva será el clasificado en el puesto 21 del grupo B.

La decisión final en cuanto a reemplazar uno o varios pilotos será tomada 5 minutos antes de la salida de cada manga.

Un piloto reserva que no haya sido autorizado a tomar la salida de la primera manga puede hacerlo en la segunda, si ello fuese necesario, por otra parte, un piloto reserva que ha tomado parte en la primera manga puede no ser autorizado a tomar parte en la segunda si todos los pilotos clasificados están en la zona de espera.

El horario de estos Entrenamientos Obligatorios Cronometrados será de la duración que se establece en el Art. 032.22

Serán tomados en consideración los tiempos de los pilotos que finalicen su vuelta en los 5 minutos después del final de los entrenamientos.

En caso ex-aequo en los tiempos, será tomado en consideración el segundo mejor tiempo.

Los intervalos mínimos entre los entrenamientos de la misma categoría serán de 60 minutos.



032.6.2-Orden de la parrilla de salida en la Competición

Si solo ha habido un grupo de clasificación, los pilotos se colocarán uno después de otro, comenzando por el piloto más rápido, a continuación, el segundo más rápido, y así sucesivamente.

Si ha habido dos grupos de clasificación, el piloto más rápido (independientemente de que éste sea del grupo A o B) se colocará el primero en la parrilla, seguido del piloto más rápido del otro grupo, a continuación por el segundo más rápido del grupo del piloto que ha obtenido la "pole position", después del segundo más rápido del otro grupo, y así sucesivamente.

032.7 DÍA DE LA COMPETICIÓN -CARRERAS-

032.7.1 Zona de Pre-Parque

La Zona de Pre-Parque debe estar dividida en una zona de reservas y en una zona de espera.

Las dos zonas deben estar separadas por una valla.

En la zona de espera se aplicará el siguiente procedimiento:

10 minutos antes de la salida:

Se cierra el acceso a la zona de espera. Todas las motocicletas de los pilotos clasificados deben de estar instaladas en esta zona y las de los pilotos de reserva en la parte de las reservas.

La sanción por la llegada tardía a la zona de espera es la pérdida de su posición de salida.

El acceso a la zona de los reservas permanece abierta. Las motocicletas que lleguen tarde serán depositadas en la zona de los reservas.

5 minutos antes de la salida:

Se cierra el acceso a la zona de reservas. Todo corredor que haya llegado tarde y esté en la zona de los reservas, perderá su puesto y saldrá a la parrilla después de que salgan todos los corredores situados en la zona de espera y por el mismo orden de llegada. Si los corredores de reserva no pueden tomar parte en la manga abandonan la zona.

Únicamente podrá permanecer en la zona de Pre-Parque un mecánico por piloto

Una vez cerrado el acceso a la zona de pre-parque una señal acústica indicará que se abre el acceso a la parrilla de salida y los pilotos en la zona de espera se dirigen a la misma.

Será obligatoria la instalación de un 1 wc como mínimo en la zona del pre-parque.

032.7.2 Vuelta de reconocimiento

Antes de cada manga, será posible hacer una vuelta de reconocimiento siempre que haya habido modificaciones o riego de la pista en cuyo caso el Director de Carrera autorizará una vuelta al circuito.

La participación en la misma no es obligatoria.

Los pilotos reservas no podrán hacer la vuelta de reconocimiento.

Una vez que un piloto ha iniciado su vuelta, debe continuar su recorrido en el sentido de la carrera.

El procedimiento será el siguiente:

10 minutos antes de la salida se abre el acceso a pista para la vuelta de reconocimiento.

7 minutos antes de la salida se cierra el acceso a pista para la vuelta de reconocimiento.

4 minutos antes de la salida. El circuito debe encontrarse libre, se abre el acceso a la parrilla y se inicia la formación de la misma.

Los pilotos que tengan problemas durante la vuelta de reconocimiento en caso de realizarse y que no consigan llegar con su motocicleta, si es la elegida para participar en la manga en cuestión, a la zona de espera a la hora fijada para la salida, serán desclasificados de la manga; si es la segunda moto, deberán dejar ésta de tal forma que no represente un peligro para el resto de participantes y dirigirse a pie a la zona de espera, recoger la moto elegida y tomar al salida.

Después de la vuelta de reconocimiento, en caso de realizarse, los pilotos deberán retornar con su motocicleta directamente a la zona de espera utilizando la puerta de acceso indicada.



032.7.3 Valla de salida

Es obligatoria la utilización de una valla de salida.

Esta valla de salida debe ser un dispositivo transversal, independiente, que se pliegue o baje hacia el piloto en el momento de su utilización.

Debe ser de construcción sólida y rígida y garantizar una seguridad completa. Su funcionamiento será controlado manual o automáticamente.

Su longitud será de 30 m para MX ELITE y 40 m. para MX 2, y Promesas en tramos individuales de un metro, para que permita la salida a todos los participantes en primera línea y que cada piloto disponga de un metro útil.

La altura, una vez situada la valla en posición de utilización, no será inferior a 500 mm. medidos en vertical sobre el suelo.

La anchura del hormigón utilizado para su fijación, caso de utilizarse este material, no será superior a 600 mm.

Se situará un tope trasero detrás de las motocicletas que las impida separarse de la salida en cuestión, la distancia entre la parrilla abatida y el tope trasero será de 3 metros.

No será permitida la salida de ningún piloto en segunda fila.

032.7.4 Procedimiento de salida

El procedimiento será el siguiente:

La salida debe estar dispuesta de tal forma que permita una salida regular.

10 minutos antes de la salida:

Se cierra la zona de espera y se abre el acceso a parrilla para todos los pilotos de acuerdo a la categoría correspondiente.

El acceso a la zona de parrilla se hará con el motor en marcha, y una vez en situado en su lugar, el mismo deberá obligatoriamente parar el motor.

Podrá acceder junto con el piloto una persona con sombrilla que se situará en su caso, en la parte izquierda de la motocicleta.

No se podrán realizar reparaciones una vez situada la motocicleta en la parrilla de salida.

La vuelta de reconocimiento se realizara en ese momento si fuera necesario, en el caso de realizarse vuelta de reconocimiento, la persona de sombrilla, permanecerán fuera de la zona de la parrilla hasta que dicha vuelta haya finalizado y colocados los pilotos en su puesto.

5 minutos antes de la salida:

Se cierra el acceso a la zona de reservas.

Todo corredor que haya llegado tarde y esté en la zona de los reservas, perderá su puesto y saldrá a la parrilla después de que salgan todos los corredores situados en la zona de espera y por el mismo orden de llegada.

Si los corredores de reserva no pueden tomar parte en la manga abandonan la zona.

El acceso a parrilla se hará cuando lo considere oportuno el Director de Carrera.

2 minutos antes de la salida:

El circuito debe encontrarse libre.

El Juez mostrará panel de 2 minutos, a partir de ese momento, todos los mecánicos y auxiliares en caso de haberlos, abandonaran la parrilla dirigiéndose a la zona de pre-parque hasta la caída de la valla.

1 minuto antes de la salida:

Se mostrará cartel de 1 minuto "motores en marcha".

Se mostrará cartel de 15 segundos", durante 15 segundos. Al término de los mismos, mostrará un panel que indique "5 segundos"; transcurridos los mismos la valla de salida será bajada dentro de los 5 segundos siguientes.

El juez de salida dejará de mostrar el panel de "5 segundos" una vez bajada la valla de salida.



032.7.5 Problemas de salida

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la zona de Preparque y no consigue arrancar su motocicleta antes de que llegue su turno de entrada a Parrilla, perderá el mismo, reincorporándose al proceso en el momento en el que arranque la motocicleta.

Si a falta de un minuto para la manga este piloto no ha conseguido arrancar la motocicleta, deberá ya permanecer en el pre-parque hasta que la parrilla haya caído.

Una vez que la parrilla ha caído, el piloto puede acceder a la zona de salida y emprender la manga.

Si un piloto tiene problemas mecánicos en la parrilla y no consigue arrancar su motocicleta antes de que ésta caiga, deberá optar entre:

a) Retirarse de la misma sin estorbar al resto de pilotos y con sus propios medios y sin asistencia exterior intentar solucionar el problema.

Si no ha logrado su objetivo antes de que se muestre el cartel de 15" será retenido por un comisario, reincorporándose a la carrera una vez que haya caído la valla.

b) Quedarse quieto y esperar la caída de la valla.

Nota:

A partir del momento en el que ha caído la valla y el piloto no ha podido arrancar su motocicleta, éste ya puede ser ayudado por sus asistencias.

La sanción por la violación de esta regla es la EXCLUSIÓN de la manga en cuestión.

Una vez dada la salida, el mecánico podrá, en caso necesario, acceder a la misma a reparar la motocicleta.

Tanto el accionamiento de la valla como el comisario encargado del mismo deberán estar protegidos de la mirada de todos los pilotos.

Un miembro del jurado ordenará la caída de la valla de salida.

Durante el desarrollo de las mangas queda prohibida la difusión de música. El servicio de megafonía será utilizada en esos momentos exclusivamente para dar información al público del desarrollo de la manga, y/o avisos a pilotos, personal de organización, etc.

032.7.6 Salidas falsas

Toda salida falsa será indicada agitando una bandera roja. Los pilotos deberán regresar al pre-parque y una nueva salida será dada tan pronto como sea posible.

032.8 COMPETICIONES

Las competiciones puntuables para los Campeonatos de España y Trofeos Nacionales se desarrollarán a:

Dos mangas de:

- 10 minutos más dos vueltas para Alevines.
- 15 minutos más dos vueltas para Promesas.
- 20 minutos más dos vueltas para MX 2

Tres mangas de:

- 20 minutos más dos vueltas para MX ELITE

En casos excepcionales, el Jurado de la competición junto con el Director de la misma y el Delegado de pilotos podrán modificar estos periodos de duración. Los intervalos mínimos entre las mangas serán de 60 minutos mínimo para todas las categorías, tomándose de referencia a estos efectos la hora de llegada del vencedor de la manga. La semana previa a la celebración de una prueba puntuable para el Campeonato de España de Motocross y en las 24 horas posteriores, queda totalmente prohibida cualquier tipo de actividad deportiva en el circuito.



032.9 DETENCIÓN DE UNA MANGA

El Director de la competición tiene el derecho, por propia iniciativa, de detener prematuramente una manga, de anular una parte o toda la manga por razones urgentes de seguridad o por otros casos de fuerza mayor.

Si una manga es detenida en no importa que momento de la primera mitad de la misma, ésta será recomenzada, los pilotos se dirigirán directamente al parque de pilotos, y la nueva salida será dada 30 minutos después de la detención de la manga.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada.

El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

Con la excepción de una salida falsa, una manga solamente puede ser recomenzada una sola vez, si es necesario detener una manga más de una vez, ésta será declarada nula y no celebrada.

Se autorizará el cambio de motocicleta. La elección final deberá hacerse antes de los 10 minutos de la nueva salida. Los pilotos de reserva pueden tomar parte en la nueva salida si uno o varios de los participantes iniciales están en la imposibilidad de participar o han sido excluidos.

El Director puede proponer al Jurado la exclusión de uno o varios pilotos, a los que considere responsables de la detención de la manga.

Si una manga es detenida después que haya transcurrido la primera mitad, la manga será considerada como terminada. El orden final estará determinado por la clasificación de los pilotos en la vuelta anterior a la que haya sido mostrada la bandera roja.

032.10 AYUDA EXTERIOR. COMPORTAMIENTO DEL PILOTO Y AYUDA A ESTE DURANTE LOS ENTRENAMIENTOS OBLIGATORIOS Y MANGAS.

La consulta entre los miembros del equipo y los pilotos está limitada a la zona de mecánicos.

Los pilotos que se detengan en el borde de la pista para consultar con otras personas pueden perjudicar la progresión de otros pilotos, esta acción será considerada como ayuda exterior.

Toda ayuda exterior a los pilotos en la pista, durante los Entrenamientos Cronometrados y Mangas, está prohibida, salvo si es prestada por un comisario designado por el organizador con el fin de garantizar la seguridad.

El Director de la Competición propondrá la sanción al Jurado de la misma.

Los Comisarios pueden prestar su ayuda para levantar las motocicletas, desplazarlas a un lugar seguro y/o sujetarlas mientras se efectúan las reparaciones o ajustes.

Los Comisarios pueden igualmente ayudar a los pilotos a arrancar de nuevo la motocicleta.

Comportamiento del piloto durante los entrenamientos obligatorios, las mangas y duración de la manifestación.

Todas las reparaciones o ajustes en la pista deben hacerse por el piloto, trabajando solo con los medios de los que sea portador y sin ayuda exterior.

En todo momento, los pilotos deben ajustarse a las disposiciones y reglamentos del Motocross.

En todo momento los pilotos deberán estar física y mentalmente en estado de poder controlar su motocicleta.

El piloto deberá informar al cuadro medico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de los miembros de su equipo.

Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefing a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas.

En todo momento durante la manifestación los pilotos serán responsables de mantener su/s motocicleta/s de conformidad con los reglamentos.



Está prohibido a los pilotos y miembros de sus equipos conducir vehículos motorizados y/o bicicletas por la pista fuera de las horas de entrenamientos y mangas.

Los pilotos deben obedecer todas las señales oficiales que le sean dadas por los oficiales de carrera mediante banderas o paneles indicativos.

Durante los entrenamientos y carrera los pilotos deberán circular de una forma responsable que no ponga en peligro la integridad del resto de participantes.

Dentro del parque de pilotos, cuando éstos y sus acompañantes circulen en motocicleta o scooter, deberán hacerlo de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.

Solamente se autorizarán las señales siguientes entre los pilotos y las personas relacionadas con ellos:

Las informaciones e imágenes de los transponder del cronometraje, los mensajes por pizarras en las zonas aprobadas y gestos corporales por el piloto.

La comunicación con los pilotos por radio en entrenamientos o carrera está totalmente prohibida.

Queda totalmente prohibida la circulación por el parque de pilotos o miembros de su equipo sin camiseta

Si un piloto accidentalmente se sale de la pista durante los entrenamientos oficiales o mangas, puede continuar regresando prudentemente por el mismo lugar por donde la abandonó, y en caso de imposibilidad por el punto más próximo donde se produjo el abandono, sin ganar ventaja.

Si un piloto se ve en la obligación de abandonar los entrenamientos o la manga por problemas y consiguiente para da de su motocicleta, debe abandonar la pista y situar la misma en una zona que no represente peligro ni entorpezca la trayectoria del resto de participantes, y siempre siguiendo las instrucciones de los comisarios. En ningún caso debe intentar proseguir por la pista con el objeto de alcanzar la zona de boxes.

Está prohibido cortar la pista durante los entrenamientos oficiales o las mangas. El hecho de obtener una ventaja con esta acción entrañará su desclasificación, además el Jurado de la prueba podrá aplicar sanciones suplementarias.

Debe habilitarse una zona al lado de la pista para las reparaciones y la señalización durante los entrenamientos y carrera, únicamente los pilotos, mecánicos, señalizadores, representantes de la industria y oficiales necesarios, con el pase pertinente, estarán admitidos en esta zona.

Los mecánicos y señalizadores deberán tener especial cuidado en no entorpecer la trayectoria de los participantes y abstenerse de mostrar pizarras con anotaciones no dirigidas a su piloto.

Los pilotos pueden entrar en la zona de reparaciones para modificar, ajustar o reemplazar cualquier pieza de su equipamiento de seguridad o de la motocicleta, salvo el chasis que estará precintado.

En el caso del tubo de escape esté deberá estar previamente verificado.

El abastecimiento de gasolina deberá ser efectuado con el motor parado.

Los pilotos que utilicen esta zona, al incorporarse nuevamente a la pista, deben detener su motocicleta antes de entrar en la misma.

Ningún cambio de vestimenta, abastecimiento de gasolina o servicio mecánico puede efectuarse en la pista o fuera de la zona de reparación o zona de espera.

Los pilotos que entren en la zona de reparaciones deben detener completamente su motocicleta.

Los pilotos que paren su motor en la zona de reparaciones pueden recibir ayuda para volver a arrancar sus motocicletas.



Los pilotos que retornen lentamente desde la pista a la zona de reparaciones y de señalización o al parque de pilotos deben de evitar la línea de carrera para evitar entorpecer al resto de pilotos.

Los pilotos pueden preparar su emplazamiento en la parrilla de salida sin ayuda de herramientas.

Desde que un piloto ha escogido su sitio en la parrilla de salida, éste no puede: cambiarlo, volver a la zona de espera o recibir ayuda antes de la salida.

Los pilotos que tengan problemas durante la vuelta de reconocimiento y que no consigan llegar con su motocicleta si es la elegida para participar en la manga en cuestión- a la zona de espera a la hora fijada para la salida, serán desclasificados de la manga; si es la segunda moto, deberán dejar ésta de tal forma que no represente un peligro para el resto de participantes y dirigirse a pie a la zona de espera, recoger la moto elegida y tomar la salida.

Los pilotos que entren en el parque de pilotos con su motocicleta durante las mangas no podrán reemprender la misma.

En el momento de franquear la línea de llegada, el piloto debe estar en contacto con la motocicleta.

Los pilotos no se pueden detener en el borde de la pista, excepto por avería o caída, ya que pueden perjudicar la progresión de otros pilotos.

032.11 SEÑALES OFICIALES

La señalización oficial debe ser indicada por medio de banderas que midan aproximadamente 750 x 600 mm., de la siguiente manera:

- Bandera Roja: Parada obligatoria para todo el mundo.
- Bandera Negra y rótulo con el nº del piloto: Parada para el piloto en cuestión, que no podrá reemprender la marcha.
- Bandera Negra con círculo naranja: Mostrada conjuntamente con un número blanco sobre fondo negro y únicamente bajo la orden del Director de Carrera, informa al piloto que lleva ese número de dorsal que su motocicleta tienen problemas técnicos/mecánicos, por lo que deberá abandonar la pista y detenerse al finalizar la vuelta. Una vez que al piloto le ha sido mostrada tres veces esta bandera y no se detiene, le será mostrada la bandera negra de detención inmediata y no podrá reemprender la marcha. Esta bandera debe presentarse inmóvil.
- Bandera Amarilla, fija: Peligro, conducir lentamente.
- Bandera Amarilla agitada: Peligro inmediato, conducir lentamente, prohibido saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. Cuando esta bandera se presente en una sección de saltos múltiples, los pilotos deberán negociar cada salto por separado hasta que haya pasado la zona en cuestión.

El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el jurado de la competición con una penalización de 30 segundos o la desclasificación.

- Bandera Azul, agitada: Atención, Vd. va a ser doblado por un piloto.
- Bandera Verde: Vía libre.
- Bandera de cuadros negros y blancos: Fin de carrera.

La edad mínima para los comisarios de señalización es de 16 años.



032.12 CRUCE DE LA LÍNEA DE CRONOMETRAJE (META)

El tiempo en que una motocicleta cruza la línea de cronometraje debe registrarse cuando la parte más adelantada de la misma cruce la Línea de Llegada (Meta). En el momento del cruce de meta, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

La Línea de Llegada deberá estar debidamente balizada.

032.13 CRONOMETRAJE Y CONTROL DE PASOS

Los servicios de cronometraje y control de pasos deben estar colocados a la altura de la línea de llegada.

El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose a estos efectos el sistema de TRANSPONDER.

Los servicios de cronometraje podrán solicitar una fianza de hasta 100,00 € a cualquier piloto, que será reintegrada al mismo una vez devuelto el transponder. Si dicho transponder no es devuelto, perderá la fianza, además de la correspondiente sanción.

Este transponder deberá ser devuelto en un plazo máximo no superior a sesenta minutos desde la finalización de la última manga del programa. Si, transcurrido ese periodo de tiempo, no se hace entrega de dicho transponder en la secretaría de la carrera o lugar habilitado al efecto, el piloto firmante será sancionado con una multa de hasta TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), que se hará efectiva mediante el mecanismo disciplinario pertinente.

El transponder tiene que estar colocado en la motocicleta, tanto en los entrenamientos cronometrados, como en las mangas.

032.14 RESULTADOS

Las mangas se terminan oficialmente al final de la vuelta en la que la bandera a cuadros ha sido mostrada al vencedor.

El vencedor de una manga es el piloto que franquea el primero la línea de llegada.

Los pilotos que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

La toma de tiempos en la línea de control se registra en el momento que la parte más avanzada de la motocicleta franquea dicha línea.

En el momento de franquear la línea de control, el piloto deberá estar en contacto con la motocicleta.

No estará clasificado el piloto que:

a) No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.

b) No ha cumplido las 3/4 partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor. Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Cuando la manifestación se celebre en varias mangas, el vencedor de la misma es el piloto que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado. En caso de ex-aequo, el número de mejores puestos será tomado en consideración.

Si el ex-aequo persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final.



032.15 PUNTOS PARA LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE MOTOCROSS

Se concederán los puntos en cada manga a los pilotos clasificados, según la escala siguiente:

| | | | |
|--------------|-----|--------------|-----|
| 25 puntos al | 1º | 10 puntos al | 11º |
| 22 puntos al | 2º | 9 puntos al | 12º |
| 20 puntos al | 3º | 8 puntos al | 13º |
| 18 puntos al | 4º | 7 puntos al | 14º |
| 16 puntos al | 5º | 6 puntos al | 15º |
| 15 puntos al | 6º | 5 puntos al | 16º |
| 14 puntos al | 7º | 4 puntos al | 17º |
| 13 puntos al | 8º | 3 puntos al | 18º |
| 12 puntos al | 9º | 2 puntos al | 19º |
| 11 puntos al | 10º | 1 puntos al | 20º |

Los resultados se considerarán oficiales al término del plazo de reclamaciones.

Si una reclamación y/o apelación es (son) interpuestas, los resultados no podrán ser considerados como definitivos hasta tanto no sea tomada una decisión final por el órgano (los órganos) competentes.

032.16 RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado), acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 600 € para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las motocicletas de 4 tiempos o de 300 € para las 2 tiempos, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado.

En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión.

En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de presentar recurso de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Comité de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

No podrá efectuarse ninguna reclamación, ni por tanto recurso de apelación, contra las decisiones del Director de Carrera / Jurado de la Carrera después de una constatación de hechos, por haber impuesto (o no), una sanción de: Una descalificación en los entrenamientos o carrera por medio de la bandera negra o la bandera negra con círculo naranja.



032.17 SANCIONES

Ver anexo.

32.17.1 Sanciones económicas

Las sanciones económicas que pudieran corresponder, serán de aplicación para la categoría MX ELITE. En el resto de categorías, serán aplicables sanciones por tiempo y/o puestos de clasificación.

032.18 RECURSO DE APELACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Deportivo de la R.F.M.E. en su artículo 119, todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos, ante el Comité de Disciplina de la R.F.M.E.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €. El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

032.19 RECLAMACIÓN SOBRE CARBURANTES

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1.000€ efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700,00 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION. Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes.

032.20-PREMIOS

Se especificarán cada año en la Web de la RFME y en el Reglamento Individual de cada Campeonato

032. 21 REGLAMENTO PARTICULAR

El Reglamento Particular debe ser conforme al Reglamento tipo de la RFME y disposiciones adicionales.



032. 22- HORARIO TIPO DE COMPETICIONES PUNTUABLES PARA CAMPEONATOS DE ESPAÑA. PROGRAMA DE UNA COMPETICIÓN PUNTUABLE.

El horario de las pruebas de los distintos Campeonatos y/o Copas Nacionales, será determinado en el reglamento individual de cada categoría.

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas, y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

a) Los resultados finales han sido aprobados por el Jurado de la Competición.

b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.

c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

Inmediatamente después de finalizada la última manga, los tres primeros clasificados de la general de cada categoría se dirigirán al lugar del Podium para recoger el Trofeo correspondiente.

En las categorías ~~MX ELITE y MX-2~~, una vez terminada la ceremonia de podium, los tres primeros clasificados de la general de cada la categoría tienen la obligación de ir inmediatamente a la rueda de prensa, siempre que las condiciones y el tiempo lo permitan.

Todo piloto que se haya clasificado en uno de los tres primeros lugares de una competición, está obligado a asistir a la ceremonia de entrega de premios acompañado de su motocicleta; el incumplimiento injustificado de esta norma, conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura del expediente disciplinario.

En la clase MX ELITE, se entregará además un trofeo al Equipo Vencedor que igualmente deberá asistir un representante del mismo a la entrega de premios.

032. 23 VERIFICACIONES TÉCNICAS

Se desarrollarán con arreglo a la normativa F.I.M. y de la U.E.M. El piloto o su mecánico, debe presentar su propia motocicleta, conforme a la reglamentación F.I.M., U.E.M. y RFME El piloto o su mecánico, debe presentar su equipo.

En la Verificación Técnica se controlará:

- Casco, que deberá encontrarse conforme a las exigencias técnicas (Normas internacionales de cascos), cuyos distintivos de aprobación reconocidos se detallan en ANEXO. Antes de los entrenamientos o carreras, los controladores técnicos, bajo la supervisión del Comisario Técnico, deberán verificar que todos los cascos están conforme a las exigencias técnicas anteriormente expresadas. Además, deberán controlar que:

El casco esté bien ajustado a la cabeza del piloto.

Que no sea posible que el sistema de retención (barbuquejo) se deslice por encima del mentón.

Que no sea posible quitarle el casco tirando hacia atrás.

- Números reglamentarios (Fondo, color y tamaño) en las motocicletas.

- Nivel sonoro: Precintándose el silencioso. Para la mejor realización de esta comprobación, las motocicletas deberán llevar un cable sujeto de la pipa de la bujía para la correcta medición de las revoluciones

- Manillar.

- Manetas de embrague y freno.

- Peso.

- Chasis, que se precintará.

- Cilindro.

- Cubrecadenas.

- Protector piñón de ataque.

- Botón de pare.



Si es necesario cambiar el silencioso o el cilindro, el piloto podrá verificar otro, debiendo presentar el ya verificado. Asimismo, por decisión del Jurado, se podrá efectuar una medición de cilindros, debiendo ser el mecánico del equipo el encargado de desmontar la culata, y el técnico de la RFME quien efectúe la medición.

La negativa por parte del piloto de esta verificación supondrá la exclusión automática de la carrera.

En primer lugar, deberá ser controlado el nivel sonoro y éste ser registrado en la ficha técnica. El silencioso debe ser marcado con pintura.

La/s motocicleta/s debe/n ser pesada/s y su peso registrado en la ficha técnica.

Para la categoría Promesas única y exclusivamente se admitirán motocicletas tipo motocross, no estando autorizadas las motocicletas tipo Pit Bike, minicross o similares.

Para la categoría Alevín, el tamaño máximo de las llantas será de 12 pulgadas en la rueda trasera y de 14 pulgadas en la rueda delantera. Los pesos mínimos de las motocicletas sin carburante son:

| Categoría | Clase | Tipo motor | Peso |
|-----------|------------------|------------|---------|
| Alevín | 65 cc. | 2T cambio | 55 kg. |
| Promesas | 70 cc. - 105 cc. | 2T | 65 kg. |
| | 85 cc. - 150 cc. | 4T | 73 kg. |
| MX 2 | 110 cc.- 144 cc. | 2T | 88 kg. |
| | 175 cc.- 250 cc. | 4T | 98 kg. |
| MX Elite | 110 cc.- 250 cc. | 2T | 98 kg. |
| | 350 cc.- 500 cc. | 2T | 102 kg. |
| | 175 cc.- 650 cc. | 4T | 102 kg. |

Debe ser efectuada una inspección general de la motocicleta conforme a los reglamentos F.I.M., U.E.M. y RFME, y la motocicleta será precintada (el precinto se colocará en el bastidor, debiéndose tomar nota de su número por el Comisario Técnico en la ficha correspondiente).

Todo piloto está autorizado a emplear dos motocicletas presentadas a control técnico a su nombre.

Está prohibido el intercambio de motocicletas entre pilotos.

Diez minutos antes de cada salida, en la zona de pre-parque, el Comisario Técnico efectuará un control de los precintos y las marcas sobre el equipo de los pilotos y en los silenciosos.

Durante la prueba, el Comisario Técnico controlará los precintos, marcas sobre el equipo del piloto y los silenciosos en la zona de reparaciones, y debe supervisar los trabajos realizados sobre las motocicletas en esta zona, con el fin de asegurarse de que ninguna puede ser origen de peligro.

Inmediatamente después del final de la última manga, las cinco primeras motocicletas de cada manga, mas una al azar, deberán ser depositadas en el parque cerrado durante los 30 minutos siguientes a la llegada del Vencedor, por si hubiese que efectuar un control suplementario en caso de reclamación.

Finalizado en control técnico, el Comisario Técnico deberá entregar al Director de Carrera una lista indicando los nombres de los pilotos y las motocicletas aceptadas, el nivel sonoro y los pesos de las motocicletas.

El Comisario Técnico debe controlar toda motocicleta implicada en un accidente con el fin de asegurarse que no se ha producido ningún defecto. No obstante, será responsabilidad del piloto presentar su motocicleta, su casco y equipo, para un nuevo control.



Si durante los entrenamientos o la carrera, un Comisario Técnico constata un defecto en una motocicleta y que la misma puede suponer un peligro para los otros pilotos, lo notificará al Director de Carrera o a su adjunto; es su responsabilidad el excluir dicha motocicleta de los Entrenamientos o de la Carrera.

Al poder usar los pilotos cualquiera de las dos motocicletas en las mangas de la competición, el Comisario Técnico se encargará de que, si una de estas motocicletas ha participado en la primera manga, quedando entre los cinco primeros clasificados, y no saliese en la segunda manga, sea depositada en el parque cerrado en el momento que previamente se determine.

El Parque Cerrado deberá estar delimitado y cercado a fin de prohibir la entrada a toda persona no autorizada. La zona deberá estar claramente delimitada y vigilada por un número suficiente de Oficiales, para asegurarse que ninguna persona no autorizada pueda penetrar en él o tener acceso a las máquinas.

En el interior del Parque Cerrado, y bajo pena de EXCLUSIÓN de la Competición, el piloto tiene prohibido:

- Tocar la motocicleta de cualquier otro piloto.
- Tocar su propia motocicleta, salvo para empujarla dentro o fuera de dicho recinto.

Por decisión del Jurado de esa Competición, podrán llevarse a cabo retirada de muestras para hacer análisis de gasolinas.

032.23.1 Control de nivel sonoro

El nivel sonoro estará limitado a los niveles que se adjuntan, medido con un sonómetro situado a 50 cm. del tubo de escape y a un ángulo de 45º medido a partir de la línea mediana del extremo del tubo de escape y a una altura de 20 cm. mínimo por encima del suelo.

Si esto fuera imposible, el sonómetro podrá estar situado a 45º hacia arriba.

Durante un control de nivel sonoro, toda motocicleta no provista de un punto muerto en la caja de velocidades debe ser situada sobre un soporte.

El silencioso se señalará con una marca cuando sea controlado, y estará prohibido cambiarlo después de la verificación, salvo que sea por un silencioso de recambio que deberá igualmente ser verificado y sellado.

El piloto mantendrá su motor en marcha sin velocidad y aumentará las vueltas del motor hasta que se alcance el nivel de RPM requerido.

Límite de nivel sonoro: Máximo 96 dB, medido a:

| | | |
|-----------------|---------------|------------|
| | hasta 85 cc. | 8.000 rpm. |
| -Sup. a 85 cc. | hasta 125 cc. | 7.000 rpm. |
| -Sup. a 125 cc. | hasta 250 cc. | 5.000 rpm. |
| -Sup. a 250 cc. | hasta 500 cc. | 4.500 rpm. |
| -Sup. a 500 cc. | | 4.000 rpm. |

Se efectuarán de oficio o por la pertinente reclamación controles de ruido.

La sanción por no cumplir la norma será de un minuto de penalización, que será añadido al tiempo realizado por el piloto en la manga en cuestión.

Una vez que el minuto ha sido añadido, el piloto será clasificado con los pilotos que han recorrido el mismo número de vueltas, según su nuevo tiempo.

Como consecuencia de lo anterior, el Comisario Técnico y todo su equipo, deberá estar disponible durante toda la competición.

032.23 2 Manillar

El manillar no podrá tener un largo menor de 500 mm. ni superior a 850 mm. El largo máximo de las empuñaduras del manillar no debe ser superior a 150 mm. y deben estar sujetas en los extremos del mismo. Todo manillar (con barra o sin ella) llevará un protector.



032. 23.3 Manetas

Las manetas de freno y embrague deben, en principio, terminar en una esfera (diámetro de esta esfera 19 mm. mínimo).

Esta esfera puede igualmente ser allanada pero, en cualquier caso, los bordes deben estar redondeados (espesor mínimo de esta parte allanada 14 mm.).

Estas extremidades deben estar fijas de forma permanente y ser parte integrante de la maneta.

Tanto la maneta del embrague como la del freno deben estar en perfecto estado de eficacia y de funcionamiento.

032. 23.4 Placas-Números

Las placas deben ser de forma rectangular en superficie plana y visible y fabricadas en una materia rígida y sólida, y deben medir como mínimo 285 mm. x 235 mm.

Una placa debe estar situada en la parte delantera de la motocicleta, y otra a cada lado de la misma; deben estar fijas y de manera bien visible y no deben ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre sobre la motocicleta en posición de conducir.

En lugar de utilizar placas, puede ser pintado (con colores mates) o fijado sobre el chasis o el carenado un espacio con las mismas dimensiones.

Las cifras deben ser legibles y, como el fondo, deben ser pintados en colores mates antirreflectantes.

Las dimensiones mínimas de las cifras deben ser:

Placa delantera

Altura: 140 mm.

Ancho: 80 mm.

Ancho del trazo: 25 mm.

Espacio entre cifras: 15 mm.

Placas laterales

Altura: 100 mm.

Ancho 80 mm.

Ancho del trazo: 25 mm.

Espacio entre cifras: 15 mm.

Los colores del fondo y de las cifras varían según la categoría de la motocicleta, y los colores a utilizar serán los siguientes:

Categorías Alevín, y Promesas fondo blanco, cifras negras.

Categorías MX 2, fondo negro, cifras blancas.

Categoría MX ELITE fondo blanco, cifras negras.

Los líderes provisionales de los Campeonatos podrán llevar su placa delantera con fondo rojo, cifras blancas.

Los Campeones de España del año precedente de las categorías MX ELITE y MX 2 portarán la placa con el fondo azul y cifras amarillas, respetando los criterios anteriormente expresados, así como el sistema inglés de cifras, se podrá utilizar un espacio por encima del número, a 10mm de éste, de 50mm para la colocación de publicidad (ver diagrama anexo....)



032. 23.5 Equipamiento y vestimentas de protección

Durante los entrenamientos y carreras, los pilotos deberán llevar pantalones largos (hasta los tobillos) y guantes de material resistente.

Asimismo deberán llevar botas de cuero o un material equivalente hasta las rodillas.

Con el fin de evitar rasguños, en caso de accidente, los brazos de los pilotos deberán estar enteramente cubiertos por una vestimenta de protección de material apropiado.

En los entrenamientos y carreras, es obligatorio para todos los participantes portar un casco de protección provisto con una de las marcas de normas internacionales oficiales que se detallan en documento adjunto.

El casco debe estar en buen estado, conservando sus características de seguridad, estando correctamente abrochado y bien ajustado a la cabeza del piloto.

Es obligatorio llevar el dorsal con el número correspondiente en la espalda.

Nota:

Todos los cambios anteriormente reflejados del Reglamento General de Motocross, serán de aplicación a los artículos de los Campeonatos de España que puedan verse afectados.

Reglamento Campeonato de España



REGLAMENTO INDIVIDUAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA MXELITE – 2008

El Campeonato de España de MotoCross, en la categoría ELITE que se celebrará este año, será disputado en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo Motociclista 2008.

Podrán participar en los mismos los corredores con las Licencias que se mencionan en el Artículo 3, desarrollándose con arreglo a la Normativa de la RFME, al anexo 032 y a las siguientes Normas, estando dotado de los Trofeos y Premios que se indican.

1. REGLAMENTOS

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonatos deberán ser enviados con un mes de antelación, como mínimo, a su fecha de celebración para su reglamentaria aprobación por la Real Federación Motociclista Española.

Toda competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo será considerada como suspendida.

2. INSCRIPCIONES

PILOTOS PERMANENTES

Los pilotos que deseen inscribirse fijos para la temporada 2008 en la categoría MXELITE, han de presentar su solicitud hasta el día 23 de Enero de 2008 mediante correo electrónico a mx@rfme.com, haciendo constar de forma breve su palmares.

El piloto aceptado como MXELITE permanente, no podrá participar en la categoría MX2

El día 28 de Enero de 2008, se publicara en la página web de la RFME y se notificara a los pilotos que han presentado la solicitud el resultado de la misma.

Una vez confeccionada la lista prioritaria por la RFME, los 30 pilotos incluidos en la misma, deberán formalizarán su inscripción, mediante la página www.rfme.com, para todo el campeonato y abonando en la propia web los derechos correspondientes de todo el Campeonato.

En el caso de no cubrirse las 30 plazas mencionadas anteriormente, la diferencia se podrá incrementar en el número de pilotos admitidos como pilotos no permanentes.

PILOTOS NO PERMANENTES

El número máximo de pilotos no permanentes admitidos será de 10 por carrera, seleccionados por la RFME para cada una de las pruebas.

Los pilotos no permanentes, han de presentar su solicitud mediante correo electrónico a mx@rfme.com para cada una de las pruebas, haciendo constar de forma breve su palmares.

14 días antes de la prueba:

Se cerrará la recepción de solicitudes de inscripción.

11 días antes de la prueba:

Se notificará a los pilotos si ha sido o no admitida su solicitud, disponiendo entonces de 3 días, incluido el de la notificación, para efectuar su inscripción a través de la página www.rfme.com y abonando en la propia página los derechos correspondientes.

El número máximo de PILOTOS no permanentes admitidos será de 10 por carrera.

El club organizador, en el mismo plazo citado anteriormente, presentará mediante correo electrónico a mx@rfme.com, una lista con un máximo de 4 pilotos por orden de preferencia, la RFME aceptara a los 2 pilotos que participarán en el evento, los cuales deben efectuar su inscripción a través de la página www.rfme.com y abonando en la propia página los derechos correspondientes.

Los pilotos que participen en MX2, solo podrán tomar parte como pilotos no permanentes en MXELITE, en 3 carreras como máximo.

El viernes antes de la prueba se publicara la lista definitiva de inscritos.

Los derechos de inscripción serán fijados por la Asamblea General de la RFME y publicados en su página Web.

No se adjudicarán dorsales de más de dos cifras; no obstante, cuando la inscripción así lo requiera o la RFME lo considere necesario, podrán adjudicarse dorsales de tres cifras.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la RFME hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición.

La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax al teléfono 915613507 o al e-mail rfme@rfme.com.

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada y documentada.

3.LICENCIAS

Podrán participar en este Campeonatos los corredores que estén en posesión de Licencia homologada por la RFME para el año en curso así como los pilotos extranjeros previa presentación de la licencia correspondiente (europeos, licencia de la U.E.M. o Internacional; no europeos, licencia Internacional) y la preceptiva autorización de la respectiva Federación Nacional según el cuadro que a continuación se detalla:

| LICENCIAS |
|------------------------------|
| Senior / Júnior / INT. / UE. |
| Cadete autorizado |

4.MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en estos Campeonatos y Trofeos cualquier tipo de motocicleta aceptada por los Reglamentos de la F.I.M. , de la U.E.M. y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

| Categoría | Clase | Tipo motor | Peso |
|-----------|-----------------|------------|---------|
| MX Elite | 110 cc.-250 cc. | 2T | 98 kg. |
| | 350 cc.-500 cc. | 2T | 102 kg. |
| | 175 cc.-650 cc. | 4T | 102 kg. |

Única y exclusivamente se admitirán motocicletas tipo MotoCross, no estando autorizadas las motocicletas tipo Pit Bike, minicross o similares.

5.MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que este Campeonatos tenga validez deberán celebrarse y ser válidas, a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Todas las competiciones puntuables para esto se celebrarán a tres mangas. El tiempo a emplear en cada una de ellas, así como con el intervalo mínimo obligatorio entre las mismas, es el siguiente:

| CATEGORÍA | TIEMPO | Intervalo Mínimo Mangas |
|-----------|--------------------------|-------------------------|
| "ELITE" | 20 minutos más 2 vueltas | 60 MINUTOS |

En casos excepcionales, el Jurado de la competición junto con el Director de la misma y el Delegado de corredores podrá modificar estos periodos de duración.

En el intervalo de la 1ª y 2ª manga, se preverá una serie de firma de autógrafos, entrega de póster o fotografías por parte de los pilotos al público que lo solicite dentro del padock.

Para los intervalos mínimos entre las mangas, se tomará de referencia la hora de llegada del vencedor de la manga.

En todas las competiciones para este Campeonatos será obligatoria la valla metálica de salida. Esta valla deberá constar de 30 tramos individuales de caída hacia el corredor.

6.MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para este Campeonatos, deberá contar con un mínimo de 14 inscripciones, formalizadas en tiempo y forma, o tomar la salida DIEZ corredores que cumplan con lo establecido en el artículo 3.

La Parrilla de salida constará de 30 participantes, cuya selección se efectuará de acuerdo con el artículo 032.6.2.

El orden de los corredores en la parrilla de salida, para las 3 mangas, será determinado por los resultados de los entrenamientos obligatorios cronometrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 032.6.3.

La decisión de reemplazar a uno o varios corredores será tomada CINCO minutos antes de la salida de cada manga.

Un reserva, no estando autorizado a tomar la salida en la primera manga, puede hacerlo en la segunda o tercera manga si ello fuera necesario.

Por otra parte, un reserva que tome parte en la primera manga no podrá tomar parte en la segunda si todos los corredores clasificados se encuentran en la zona de espera.

Todos los corredores clasificados en los puestos 31 a 42 de los entrenamientos cronometrados serán considerados como corredores reservas y por ese mismo orden.

7.PREMIOS

La cuantía establecida de premios a pagar por los clubes o entidades organizadoras a los pilotos de acuerdo a su clasificación es el siguiente:

| Clasificación | 1ªM | 2ªM | 3ªM |
|---------------|-------|-------|-------|
| 1º | 500 € | 500 € | 500 € |
| 2º | 390 € | 390 € | 390 € |
| 3º | 300 € | 300 € | 300 € |
| 4º | 220 € | 220 € | 220 € |
| 5º | 185 € | 185 € | 185 € |
| 6º | 175 € | 175 € | 175 € |
| 7º | 150 € | 150 € | 150 € |
| 8º | 140 € | 140 € | 140 € |
| 9º | 125 € | 125 € | 125 € |
| 10º | 115 € | 115 € | 115 € |
| 11º | 80 € | 80 € | 80 € |
| 12º | 80 € | 80 € | 80 € |
| 13º | 80 € | 80 € | 80 € |
| 14º | 80 € | 80 € | 80 € |
| 15º | 80 € | 80 € | 80 € |

Para optar a estos premios, los pilotos deberán tomar la salida
Estos premios estarán, sujetos a los impuestos que marque la legislación vigente.

Los trofeos a otorgar por los Clubes organizadores a los corredores clasificados en la Clasificación General de las Competiciones puntuables para el Campeonato de España MX Elite serán los siguientes:

- Del 1º al 3º Clasificados: Trofeo

9. CLASIFICACIÓN DE CORREDORES

Se concederán los puntos en cada manga a los corredores clasificados, según la escala siguiente:

| | | | | | |
|----|-----------|-----|----|-----------|-----|
| 25 | puntos al | 1º | 10 | puntos al | 11º |
| 22 | puntos al | 2º | 9 | puntos al | 12º |
| 20 | puntos al | 3º | 8 | puntos al | 13º |
| 18 | puntos al | 4º | 7 | puntos al | 14º |
| 16 | puntos al | 5º | 6 | puntos al | 15º |
| 15 | puntos al | 6º | 5 | puntos al | 16º |
| 14 | puntos al | 7º | 4 | puntos al | 17º |
| 13 | puntos al | 8º | 3 | puntos al | 18º |
| 12 | puntos al | 9º | 2 | puntos al | 19º |
| 11 | puntos al | 10º | 1 | puntos al | 20º |

El vencedor de una manga es el corredor que franquea el primero la línea de llegada. Los corredores que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

Las mangas se terminan oficialmente al final de la vuelta en la que la bandera a cuadros ha sido mostrada al vencedor.

No estará clasificado el corredor que:

- No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.
- No ha cumplido las 3/4 partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor. Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Cuando la manifestación se celebre en varias mangas, el vencedor de la misma es el corredor que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado.

En caso de ex-aequo, el número de mejores puestos será tomado en consideración. Si el ex-aequo persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final. Si, no obstante, el ex-aequo persiste todavía, los puntos conseguidos en la penúltima vuelta (etc.) determinarán la clasificación final.

Los casos de empate en la clasificación final de los Campeonatos de España se resolverán a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente.

En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los corredores en cuestión

Los Trofeos del Campeonato de España de MX ELITE, otorgados por la Real Federación Motociclista Española, serán los siguientes:

Campeonatos de España:

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Campeón de España: | Trofeo y Diploma. |
| Subcampeón de España: | Diploma. |
| Tercer Clasificado: | Diploma. |

10. CAMPEONATO DE CLUBES O ESCUDERÍAS

La Clasificación por Clubes o Escuderías se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los DOS corredores mejor clasificados de un mismo Club o Escudería, siendo imprescindible que al menos participen CINCO Clubes o Escuderías en cada una de las Competiciones puntuables mínimas establecidas. Al Club o Escudería vencedor se le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.

11. CAMPEONATO DE MARCAS

Para la clasificación del Campeonato de Marcas se sumarán los puntos de las DOS motocicletas mejor clasificadas de cada Marca con Licencia RFME de Constructor, siendo imprescindible que al menos participen DOS Marcas distintas - concursantes o no al Campeonato- en cada una de las competiciones puntuables.

Ejemplo:

- 1.- Marca "A" 25 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 2.- Marca "A" 22 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 3.- Marca sin Licencia, 0 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 4.- Marca "B" 20 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 5.- Marca sin Licencia, 0 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 6.- Marca "C" 18 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 7.- Marca "A" 16 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 8.- Marca "C" 15 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 9.- Marca "D" 14 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 10.- Marca "E" 13 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 11.- Marca "A" 12 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 12.- Marca "A" 11 puntos, etc.

A la marca vencedora se le expedirá el Diploma acreditativo del Título obtenido.

12. HORARIOS

Día anterior a la prueba:

De 17:00 a 19:00 Horas

Verificaciones administrativas y técnicas

19:15 Briefing con los pilotos

Las verificaciones administrativas y técnicas podrán ser iniciadas, si el club así lo desea, con antelación al horario previamente establecido.

Día de la prueba:

| | | |
|---|--------------------|-------|
| Éntrenos cronometrados | 55' | 8:45 |
| Los 10 primeros minutos serán de ensayos de salida. | | |
| Manga 1ª | 20' + 2V | 10:45 |
| Manga 2ª | 20' + 2V | 12:15 |
| Manga 3ª | 20' + 2V | 13:45 |
| | Entrega de trofeos | 14:30 |

Deberá existir un intervalo mínimo de sesenta minutos entre las mangas de la misma categoría, tomándose de referencia a estos efectos la hora de llegada del vencedor de la manga.

Inmediatamente después de finalizada la última manga, los tres primeros clasificados de la general de cada categoría se dirigirán al lugar del Podium para recoger el Trofeo correspondiente.

En la ceremonia de entrega de trofeos a los tres primeros clasificados, además se le hará entrega de un "frontal" de color rojo con un número 1 blanco al corredor que después de la prueba ostente la primera posición de la clasificación provisional de la categoría.

El piloto vencedor de la clasificación general deberá depositar su motocicleta en la zona reservada para ello en el podium.

Se puede dar el caso de que el piloto líder del campeonato no tenga derecho a trofeo en la prueba. Tanto si tiene como no derecho a trofeo, la mención se le hará entrega siempre después de haber entregado los tres trofeos reglamentarios. El incumplimiento injustificado de estas normas conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura del expediente disciplinario.

13. NORMATIVA DE PASES

La RFME entregará en la primera prueba del Campeonato, los pases acreditativos de los pilotos, mecánicos, acompañantes y vehículos incluidos en la lista prioritaria.

Los pilotos serán responsables del cuidado y custodia de sus correspondientes pases que les acreditarán para todo el Campeonato.

La distribución de pases por cada piloto será: 1 pase piloto; 2 pases mecánicos; 2 pases acompañantes y 1 pase vehículo.

En el caso de olvido de los pases correspondientes, el organizador facilitará pases para esa competición por importe de 30 € cada pase.

Cada Organizador proveerá los pases que correspondan a los pilotos inscritos como invitados en igual cantidad que los pilotos incluidos en la lista prioritaria.

14. RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800€ para las motocicletas de 4T o de 600€ para las de 2 tiempos.

Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500€ para las de 4T o de 300€ para las 2T será destinada al pago de los gastos ocasionados por el equipo reclamado. En caso contrario, el total de la fianza depositada será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificará mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión. En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Tribunal Nacional de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

Recurso de Apelación

Todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos o el Árbitro, ante el Comité de Disciplina de la federación competente.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800€.

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1.000€ efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700€ que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes

REGLAMENTOS 2008

MX2



REGLAMENTO INDIVIDUAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA MX2 – 2008

El Campeonato de España de MotoCross, en la categoría MX2 que se celebrará este año, será disputado en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo Motociclista 2008.

Podrán participar en los mismos los corredores con las Licencias que se mencionan en el Artículo 3, desarrollándose con arreglo a la Normativa de la RFME, al anexo 032 y a las siguientes Normas, estando dotado de los Trofeos y Premios que se indican.

1. REGLAMENTOS

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonatos deberán ser enviados con un mes de antelación, como mínimo, a su fecha de celebración para su reglamentaria aprobación por la Real Federación Motociclista Española.

Toda competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo será considerada como suspendida.

2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones y el pago de derechos correspondiente deberán efectuarse a través de la página Web de la RFME (www.rfme.com), hasta 10 días antes de la competición.

Los derechos de inscripción serán fijados por la Asamblea General de la RFME y publicados en su página Web.

Las Inscripciones FUERA DE PLAZO podrán efectuarse hasta el jueves anterior al de la competición, a través de la página Web de la RFME (www.rfme.com).

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la RFME hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax (915613507), o mail (rfme@rfme.com).

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada y documentada.

3. LICENCIAS

Podrán participar en este Campeonatos los corredores con una edad máxima de 23 años, cumplidos durante el presente año (nacidos hasta el año 1.985) y que estén en posesión de Licencia homologada por la RFME para el año en curso así como los pilotos extranjeros previa presentación de la licencia correspondiente (europeos, licencia de la U.E.M. o Internacional; no europeos, licencia Internacional) y la preceptiva autorización de la respectiva Federación Nacional según el cuadro que a continuación se detalla:

| |
|------------------------------|
| LICENCIAS |
| Senior / Júnior / INT. / UE. |
| Cadete autorizado |

La R.F.M.E. estudiará las posibles excepciones de aquellos cadetes que quisiesen participar en esta categoría.



4. MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en estos Campeonatos y Trofeos cualquier tipo de motocicleta aceptada por los Reglamentos de la F.I.M. , de la U.E.M. y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

| Categoría | Clase | Tipo motor | Peso |
|-----------|-----------------|------------|--------|
| MX2 | 110 cc.-144 cc. | 2T | 88 kg. |
| | 175 cc.-250 cc. | 4T | 98 kg. |

Única y exclusivamente se admitirán motocicletas tipo MotoCross, no estando autorizadas las motocicletas tipo Pit Bike, minicross o similares.

5. MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que este Campeonato tenga validez deberán celebrarse y ser válidas, a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Todas las competiciones puntuables para esto se celebrarán a dos mangas. El tiempo a emplear en cada una de ellas, así como con el intervalo mínimo obligatorio entre las mismas, es el siguiente:

| CATEGORÍA | TIEMPO | Intervalo Mínimo Mangas |
|-----------|--------------------------|-------------------------|
| "MX2" | 20 minutos más 2 vueltas | 60 MINUTOS |

En casos excepcionales, el Jurado de la competición junto con el Director de la misma y el Delegado de corredores podrá modificar estos periodos de duración.

Para los intervalos mínimos entre las mangas, se tomará de referencia la hora de llegada del vencedor de la manga.

En todas las competiciones para este Campeonato será obligatoria la valla metálica de salida. Esta valla deberá constar de 40 tramos individuales de caída hacia el corredor.

6. MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para estos Campeonatos y Trofeos, deberá contar con un mínimo de 14 inscripciones, formalizadas en tiempo y forma, o tomar la salida DIEZ corredores que cumplan con lo establecido en el artículo 3.

La Parrilla de salida constará de 40 participantes, cuya selección se efectuará de acuerdo con el artículo 032.6.2.

El orden de los corredores en la parrilla de salida, para las 2 mangas, será determinado por los resultados de los entrenamientos obligatorios cronometrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 032.6.3.

La decisión de reemplazar a uno o varios corredores será tomada CINCO minutos antes de la salida de cada manga. Un reserva, no estando autorizado a tomar la salida en la primera manga, puede hacerlo en la segunda si ello fuera necesario. Por otra parte, un reserva que tome parte en la primera manga no podrá tomar parte en la segunda si todos los corredores clasificados se encuentran en la zona de espera.

7. PREMIOS

Los premios a otorgar por los Clubes organizadores a los corredores clasificados en la Clasificación General de las Competiciones puntuables para el Campeonato de España MX2 serán los siguientes:

- Del 1º al 3º Clasificados: Trofeo



9. CLASIFICACIÓN DE CORREDORES

Se concederán los puntos en cada manga a los corredores clasificados, según la escala siguiente:

| | | | | | |
|----|-----------|-----|----|-----------|-----|
| 25 | puntos al | 1º | 10 | puntos al | 11º |
| 22 | puntos al | 2º | 9 | puntos al | 12º |
| 20 | puntos al | 3º | 8 | puntos al | 13º |
| 18 | puntos al | 4º | 7 | puntos al | 14º |
| 16 | puntos al | 5º | 6 | puntos al | 15º |
| 15 | puntos al | 6º | 5 | puntos al | 16º |
| 14 | puntos al | 7º | 4 | puntos al | 17º |
| 13 | puntos al | 8º | 3 | puntos al | 18º |
| 12 | puntos al | 9º | 2 | puntos al | 19º |
| 11 | puntos al | 10º | 1 | puntos al | 20º |

El vencedor de una manga es el corredor que franquea el primero la línea de llegada. Los corredores que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

Las mangas se terminan oficialmente al final de la vuelta en la que la bandera a cuadros ha sido mostrada al vencedor. No estará clasificado el corredor que:

- No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.
- No ha cumplido las 3/4 partes de total de vueltas efectuadas por el vencedor. Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Cuando la manifestación se celebre en varias mangas, el vencedor de la misma es el corredor que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado.

En caso de ex-aequo, el número de mejores puestos será tomado en consideración. Si el ex-aequo persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final. Si, no obstante, el ex-aequo persiste todavía, los puntos conseguidos en la penúltima vuelta (etc.) Determinarán la clasificación final.

Los casos de empate en la clasificación final de los Campeonatos de España se resolverán a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los corredores en cuestión

Los Trofeos de este Campeonatos, otorgados por la Real Federación Motociclista Española, serán los siguientes:

Campeonatos de España:

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Campeón de España: | Trofeo y Diploma. |
| Subcampeón de España: | Diploma. |
| Tercer Clasificado: | Diploma. |

10. CAMPEONATO DE CLUBES O ESCUDERÍAS

La Clasificación por Clubes o Escuderías se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los DOS corredores mejor clasificados de un mismo Club o Escudería, siendo imprescindible que al menos participen CINCO Clubes o Escuderías en cada una de las Competiciones puntuables mínimas establecidas.

Al Club o Escudería vencedor se le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.



11. CAMPEONATO DE MARCAS

Para la clasificación de los Campeonatos de Marcas se sumarán los puntos de las DOS motocicletas mejor clasificadas de cada Marca con Licencia RFME de Constructor, siendo imprescindible que al menos participen DOS Marcas distintas - concursantes o no al Campeonato- en cada una de las competiciones puntuables.

Ejemplo:

- 1.- Marca "A" 25 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 2.- Marca "A" 22 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 3.- Marca sin Licencia, 0 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 4.- Marca "B" 20 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 5.- Marca sin Licencia, 0 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 6.- Marca "C" 18 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 7.- Marca "A" 16 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 8.- Marca "C" 15 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 9.- Marca "D" 14 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 10.- Marca "E" 13 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 11.- Marca "A" 12 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 12.- Marca "A" 11 puntos, etc.

A la marca vencedora se le expedirá el Diploma acreditativo del Título obtenido.

12. HORARIOS

Día anterior a la prueba:

De 15:00 a 20:00 Horas

Verificaciones administrativas y técnicas

Las verificaciones administrativas y técnicas podrán ser iniciadas, si el club así lo desea, con antelación al horario previamente establecido.

Día de la prueba:

| | | |
|---|----------|-------|
| Éntrenos 85, grupo A | 30' | 9:00 |
| Éntrenos 85, grupo B | 30' | 9:40 |
| Los 5 primeros minutos serán ensayos de salida. | | |
| Éntrenos MX2, grupo A | 30' | 10:20 |
| Éntrenos MX2, grupo B | 30' | 11:00 |
| Manga 1ª, 85 | 15' + 2V | 12:00 |
| Manga 1ª MX2 | 20' + 2V | 12:40 |
| Manga 2ª, 85 | 15' + 2V | 13:25 |
| Manga 2ª, MX2 | 20' + 2V | 14:05 |

Deberá existir un intervalo mínimo de sesenta minutos entre las mangas de la misma categoría, tomándose de referencia a estos efectos la hora de llegada del vencedor de la manga.

Inmediatamente después de finalizada la última manga, los tres primeros clasificados de la general de cada categoría se dirigirán al lugar del Podium para recoger el Trofeo correspondiente.

En la ceremonia de entrega de trofeos a los tres primeros clasificados, además se le hará entrega de un "frontal" de color rojo con un número 1 blanco al corredor que después de la prueba ostente la primera posición de la clasificación provisional de la categoría.

El piloto vencedor de la clasificación general deberá depositar su motocicleta en la zona reservada para ello en el podium.

Se puede dar el caso de que el piloto líder del campeonato no tenga derecho a trofeo en la prueba.

Tanto si tiene como no derecho a trofeo, la mención se le hará entrega siempre después de haber entregado los tres



trofeos reglamentarios.

El incumplimiento injustificado de estas normas conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura del expediente disciplinario.

13. RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800,00 € para las motocicletas de 4T o de 600 € para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las de 4T o de 300 € para las 2T será destinada al pago de los gastos ocasionados por el equipo reclamado. En caso contrario, el total de la fianza depositada será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.

En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión. En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Tribunal Nacional de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

Recurso de Apelación

Todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos o el Árbitro, ante el Comité de Disciplina de la federación competente.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1.000 € efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes

REGLAMENTOS 2008

MX PROMESAS



REGLAMENTO INDIVIDUAL DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA PROMESAS – 2008

El Campeonato de España de MotoCross, en la categoría PROMESAS que se celebrará este año, será disputado en las competiciones y fechas que se señalan en el Calendario Deportivo Motociclista 2008.

Podrán participar en los mismos los corredores con las Licencias que se mencionan en el Artículo 3, desarrollándose con arreglo a la Normativa de la RFME, al anexo 032 y a las siguientes Normas, estando dotado de los Trofeos y Premios que se indican.

1. REGLAMENTOS

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para este Campeonatos deberán ser enviados con un mes de antelación, como mínimo, a su fecha de celebración para su reglamentaria aprobación por la Real Federación Motociclista Española.

Toda competición cuyo Reglamento Particular no se reciba dentro de este plazo será considerada como suspendida.

2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones y el pago de derechos correspondiente deberán efectuarse a través de la página Web de la RFME (www.rfme.com), hasta 10 días antes de la competición.

Los derechos de inscripción serán fijados por la Asamblea General de la RFME y publicados en su página Web.

Las Inscripciones FUERA DE PLAZO podrán efectuarse hasta el jueves anterior al de la competición, a través de la página Web de la RFME (www.rfme.com).

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la RFME hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición. La comunicación deberá efectuarse por escrito mediante fax (915613507), o e-mail (rfme@rfme.com).

Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción, siempre que la misma sea debidamente justificada y documentada.

3. LICENCIAS

Podrán participar en este Campeonatos los corredores que estén en posesión de Licencia homologada por la RFME para el año en curso en las categorías Juvenil y Cadete.

La R.F.M.E. estudiará las posibles excepciones de aquellos Alevines que quisiesen participar en esta categoría.

4. MOTOCICLETAS Y CILINDRADAS

Podrán participar en estos Campeonatos y Trofeos cualquier tipo de motocicleta aceptada por los Reglamentos de la F.I.M. , de la U.E.M. y de la R.F.M.E. de las siguientes cilindradas:

| Categoría | Clase | Tipo motor | Peso |
|-----------|------------------|------------|--------|
| PROMESAS | 70 cc. - 105 cc. | 2T | 65 kg. |
| | 85 cc. – 150 cc. | 4T | 73 kg. |

Única y exclusivamente se admitirán motocicletas tipo MotoCross, no estando autorizadas las motocicletas tipo Pit Bike, minicross o similares.



5. MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

Para que este Campeonato tenga validez deberán celebrarse y ser válidas, a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad más una de las competiciones puntuables convocadas.

Todas las competiciones puntuables para esto se celebrarán a dos mangas. El tiempo a emplear en cada una de ellas, así como con el intervalo mínimo obligatorio entre las mismas, es el siguiente:

| CATEGORÍA | TIEMPO | Intervalo Mínimo Mangas |
|-----------|--------------------------|-------------------------|
| PROMESAS | 15 minutos más 2 vueltas | 60 MINUTOS |

En casos excepcionales, el Jurado de la competición junto con el Director de la misma y el Delegado de corredores podrá modificar estos periodos de duración.

Para los intervalos mínimos entre las mangas, se tomará de referencia la hora de llegada del vencedor de la manga.

En todas las competiciones para este Campeonato será obligatoria la valla metálica de salida. Esta valla deberá constar de 40 tramos individuales de caída hacia el corredor.

6. MÍNIMO DE PARTICIPANTES

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación para estos Campeonatos y Trofeos, deberá contar con un mínimo de 14 inscripciones, formalizadas en tiempo y forma, o tomar la salida DIEZ corredores que cumplan con lo establecido en el artículo 3.

La Parrilla de salida constará de 40 participantes, cuya selección se efectuará de acuerdo con el artículo 032.6.2.

El orden de los corredores en la parrilla de salida, para las 2 mangas, será determinado por los resultados de los entrenamientos obligatorios cronometrados, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 032.6.3.

La decisión de reemplazar a uno o varios corredores será tomada CINCO minutos antes de la salida de cada manga. Un reserva, no estando autorizado a tomar la salida en la primera manga, puede hacerlo en la segunda si ello fuera necesario. Por otra parte, un reserva que tome parte en la primera manga no podrá tomar parte en la segunda si todos los corredores clasificados se encuentran en la zona de espera.

7. PREMIOS

Los premios a otorgar por los Clubes organizadores a los corredores clasificados en la Clasificación General de las Competiciones puntuables para el Campeonato de España Promesas serán los siguientes:

- Del 1º al 3º Clasificados: Trofeo

8. CLASIFICACIÓN DE CORREDORES

Se concederán los puntos en cada manga a los corredores clasificados, según la escala siguiente:

| | | | | | |
|----|-----------|-----|----|-----------|-----|
| 25 | puntos al | 1º | 10 | puntos al | 11º |
| 22 | puntos al | 2º | 9 | puntos al | 12º |
| 20 | puntos al | 3º | 8 | puntos al | 13º |
| 18 | puntos al | 4º | 7 | puntos al | 14º |
| 16 | puntos al | 5º | 6 | puntos al | 15º |
| 15 | puntos al | 6º | 5 | puntos al | 16º |
| 14 | puntos al | 7º | 4 | puntos al | 17º |
| 13 | puntos al | 8º | 3 | puntos al | 18º |
| 12 | puntos al | 9º | 2 | puntos al | 19º |
| 11 | puntos al | 10º | 1 | puntos al | 20º |

El vencedor de una manga es el corredor que franquea el primero la línea de llegada. Los corredores que le siguen serán parados cuando pasen la línea de llegada.

Las mangas se terminan oficialmente al final de la vuelta en la que la bandera a cuadros ha sido mostrada al vencedor. No estará clasificado el corredor que:

- No ha franqueado la línea de llegada en los cinco minutos que siguen a la llegada del vencedor.
- No ha cumplido las 3/4 partes del total de vueltas efectuadas por el vencedor. Si las 3/4 partes de vueltas no corresponden a un número entero, el resultado será redondeado en el número entero superior.

Cuando la manifestación se celebre en varias mangas, el vencedor de la misma es el corredor que ha obtenido el mayor número de puntos, independientemente del número de mangas que ha terminado.



En caso de ex-aequo, el número de mejores puestos será tomado en consideración. Si el ex-aequo persiste, los puntos conseguidos en la última manga determinarán la clasificación final. Si, no obstante, el ex-aequo persiste todavía, los puntos conseguidos en la penúltima vuelta (etc.) Determinarán la clasificación final.

Los casos de empate en la clasificación final de los Campeonatos de España se resolverán a favor del corredor que haya obtenido mayor número de primeros puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de segundos puestos; de subsistir el empate, a favor del que haya obtenido el mayor número de terceros puestos, y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los corredores en cuestión

Los Trofeos de este Campeonatos, otorgados por la Real Federación Motociclista Española, serán los siguientes:

Campeonatos de España:

| | |
|-----------------------|-------------------|
| Campeón de España: | Trofeo y Diploma. |
| Subcampeón de España: | Diploma. |
| Tercer Clasificado: | Diploma. |

9. CAMPEONATO DE CLUBES O ESCUDERÍAS

La Clasificación por Clubes o Escuderías se establecerá, de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los DOS corredores mejor clasificados de un mismo Club o Escudería, siendo imprescindible que al menos participen CINCO Clubes o Escuderías en cada una de las Competiciones puntuables mínimas establecidas. Al Club o Escudería vencedor se le expedirá un Diploma acreditativo del Título obtenido.

10. CAMPEONATO DE MARCAS

Para la clasificación de los Campeonatos de Marcas se sumarán los puntos de las DOS motocicletas mejor clasificadas de cada Marca con Licencia RFME de Constructor, siendo imprescindible que al menos participen DOS Marcas distintas - concursantes o no al Campeonato- en cada una de las competiciones puntuables.

Ejemplo:

- 1.- Marca "A" 25 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 2.- Marca "A" 22 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 3.- Marca sin Licencia, 0 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 4.- Marca "B" 20 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 5.- Marca sin Licencia, 0 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 6.- Marca "C" 18 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 7.- Marca "A" 16 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 8.- Marca "C" 15 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 9.- Marca "D" 14 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 10.- Marca "E" 13 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 11.- Marca "A" 12 puntos para el Campeonato de Marcas.
- 12.- Marca "A" 11 puntos, etc.

A la marca vencedora se le expedirá el Diploma acreditativo del Título obtenido.



11. HORARIOS

Día anterior a la prueba:

De 15:00 a 20:00 Horas

Verificaciones administrativas y técnicas

Las verificaciones administrativas y técnicas podrán ser iniciadas, si el club así lo desea, con antelación al horario previamente establecido.

Día de la prueba:

| | | |
|--|----------|-------|
| Éntrenos 85, grupo A | 30' | 9:00 |
| Éntrenos 85, grupo B | 30' | 9:40 |
| Éntrenos MX2, grupo A | 30' | 10:20 |
| Éntrenos MX2, grupo B | 30' | 11:00 |
| Los 5 primeros minutos serán ensayos de salida | | |
| Manga 1ª, 85 | 15' + 2V | 12:00 |
| Manga 1ª MX2 | 20' + 2V | 12:40 |
| Manga 2ª, 85 | 15' + 2V | 13:25 |
| Manga 2ª, MX2 | 20' + 2V | 14:05 |

Deberá existir un intervalo mínimo de sesenta minutos entre las mangas de la misma categoría, tomándose de referencia a estos efectos la hora de llegada del vencedor de la manga.

Inmediatamente después de finalizada la última manga, los tres primeros clasificados de la general de cada categoría se dirigirán al lugar del Podium para recoger el Trofeo correspondiente.

En la ceremonia de entrega de trofeos a los tres primeros clasificados, además se le hará entrega de un "frontal" de color rojo con un número 1 blanco al corredor que después de la prueba ostente la primera posición de la clasificación provisional de la categoría.

El piloto vencedor de la clasificación general deberá depositar su motocicleta en la zona reservada para ello en el podium.

Se puede dar el caso de que el piloto líder del campeonato no tenga derecho a trofeo en la prueba.

Tanto si tiene como no derecho a trofeo, la mención se le hará entrega siempre después de haber entregado los tres trofeos reglamentarios.

El incumplimiento injustificado de estas normas conllevará la pérdida del premio y trofeo correspondiente, así como la apertura del expediente disciplinario.

12. RECLAMACIONES

Media hora, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, podrán formularse por escrito las reclamaciones al Director de la Competición o a los Comisarios Deportivos, acompañando a cada reclamación un depósito de 300 €, y haciendo constar en cada una el nombre del reclamante, el número de Licencia, el número de Salida y el motivo de la reclamación.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 800 € para las motocicletas de 4T o de 600 € para las de 2 tiempos. Si la motocicleta reconocida es conforme, la cantidad de 500 € para las de 4T o de 300 € para las 2T será destinada al pago de los gastos ocasionados por el equipo reclamado. En caso contrario, el total de la fianza depositada será devuelta al reclamante.

Si la pieza de una motocicleta verificada resultase irregular y/o tras la decisión del Jurado subsistiera alguna duda sobre la misma, deberá ser retenida y precintada y/o marcada por los Comisarios Técnicos en presencia del piloto o persona autorizada por este, la pieza se identificara mediante una etiqueta firmada por el Comisario Técnico y el piloto o persona autorizada por este.



En caso de reclamación o si por causa del resultado de una verificación técnica, en el momento en que el Jurado notifique oficialmente por escrito el acuerdo tomado, comunicará asimismo si existe obligación de notificar al Jurado la intención de presentar recurso de apelación contra su decisión. En ese caso, se dispondrá de 30 minutos a partir del momento de la notificación oficial para poder expresar la intención de apelación.

La/s pieza/s motivo de litigio será/n precintada/s según lo expresado anteriormente y enviada/s al Tribunal Nacional de Disciplina y Apelación. La/s pieza/s retenida/s será/n devueltas al cierre de los procedimientos de reclamación o apelación.

Recurso de Apelación

Todo concursante, piloto o pasajero, cualquiera que sea su nacionalidad, podrá recurrir contra las penalizaciones impuestas o las decisiones adoptadas por los Comisarios Deportivos o el Árbitro, ante el Comité de Disciplina de la federación competente.

Todo recurso deberá ser formulado por escrito, firmado por el interesado y acompañado de un depósito de 800 €

El derecho de recurso expira a los quince días, plazos postales comprendidos, después de la fecha de comunicación de la resolución.

Reclamación sobre carburantes

Toda solicitud de control de carburante por una reclamación, deberá ir acompañada de un depósito de 1.000 € efectuado al Director de Competición o a los Comisarios Deportivos (Jurado).

Si el análisis de carburantes da la razón al reclamante, el total del depósito será devuelto al reclamante y el reclamado tendrá que pagar los gastos de todos los controles efectuados.

En el caso de que el análisis de carburante de la razón al reclamado, la parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deduciendo de estos gastos el importe de 700,00 € que corresponde al importe del depósito efectuado una vez deducido el importe de la reclamación.

La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACION.

Nota: Para más información, ver Reglamento de Carburantes